



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de movilización para el "Traslado de alumnos Escuela F-529 San Juan, desde el establecimiento hasta Liceo Colbún de ida y regreso, el día 05 de Septiembre del 2019" Servicio menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____1011____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 67 de fecha 21 de Agosto del 2019.- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela F-529 San Juan, desde el establecimiento hasta Liceo Colbún de ida y regres el día 05 de Septiembre del 2019. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

MIGUEL MANRIQUEZ GAJARDO

RUT N° 13.789.480-7

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-529 San Juan, a las partidas, ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS FINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (S)

OMS/LPT/OFV/PGJ/MAC/biz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 02 de Septiembre del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan. Según Movimiento de Materiales N° 067 de fecha 21 de Agosto del 2019, de los bienes y/o servicios **"TRASLADO ALUMNOS ESCUELA F-529 SAN JUAN"**.-

 
MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones